



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1956

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Administración: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado*



Año 1974

Miércoles 16 de enero

Número 13

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de diciembre de 1973 sobre Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y recuperables en 1974.

Ilmos Sres.: Acordado para todo el territorio nacional, en reunión del Consejo de Ministros de 14 de los corrientes, el Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1974, se hace necesaria su publicación, para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables para el año 1974, aprobado en Consejo de Ministros de 14 del actual y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido calendario, se procederá a tenor de lo dispuesto en el art. tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.

De la Fuente.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

Relación que se cita

BURGOS

Burgos (capital): 30 de enero, San Lesmes Abad, Patrón de la ciudad; 22 de junio, Festividad del

Curpillos (desde las doce de la mañana).

Aranda de Duero: 7 de agosto, Conmemoración de la inclusión de Aranda de Duero en el Plan de Descongestión y Defensa de Madrid; 16 y 17 de septiembre (este último desde las catorce horas), Fiestas Patronales.

Belorado: 25 de enero, Virgen de Belén; 26 de agosto, San Vitores, Patrono de la Villa.

Brieviesca: 9 de mayo, Santa Calsilda; 16 de agosto, San Roque, Patrono de la ciudad.

Lerma: 9 de septiembre, Fiestas Patronales.

Miranda de Ebro: 12 de septiembre, Dulce Nombre de María.

Valle de Mena: 22 de agosto, Liberación del Valle por el Ejército Nacional.

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse, los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de diciembre, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 6,38 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 4,66 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se hace público para general conocimiento, que siendo el pago de toda suscripción a este periódico oficial por adelantado, a cuantos no hayan abonado su importe dentro del presente mes de enero, se suspenderá el envío del «Boletín Oficial», sin perjuicio de utilizar la vía de apremio para el cobro de las deudas existentes por dicho concepto.

A estos efectos, se recuerda que las TARIFAS vigentes son las siguientes.

| | Particulares | Centros Oficiales |
|--------------------|--------------|-------------------|
| Semestre | 250,— Ptas. | 200,— Ptas. |
| Año | 400,— " " | 350,— " " |

Burgos, 9 de enero de 1974.

dem de cebada de 4 kilogramos, 23,68 pesetas.

Idem de paja corta de 6 kilogramos, 7,50 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 4,04 pesetas.

El kilogramo de carbón, 3,53 ptas

El kilogramo de leña, 0,99 ptas.

El kilogramo de aceite, 44,78 ptas

El litro de petróleo, 5,46 pesetas.

Burgos, 10 de enero de 1974.—

El Secretario General, Jesús Martínez González.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias núm. 2 de 1974, por lesiones, contra Jesús Jiménez Jiménez, y en la que y en resolución de esta fecha, se ha acordado requerir por medio del presente edicto a dicho inculcado, a fin de que preste fianza en cuantía de treinta mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran serle impuestas.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, y mediante la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva para requerimiento en legal forma al inculcado Jesús Jiménez, expido el presente en Burgos a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias preparatorias número 2 de 1974, por lesiones, contra Jesús Jiménez Jiménez, y en las que y por resolución de esta fecha, se ha acordado por medio del presente, poner a dicho inculcado las presentes diligencias de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y por tres días para que en dicho término pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que lo acordado tenga

debido cumplimiento, y mediante la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva para poner de manifiesto las presentes diligencias al inculcado en las mismas Jesús Jiménez Jiménez, expido el presente en Burgos a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Dativo Cantero Campos, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Merino Hervás, talochista, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 137.375,22 pesetas de principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, en los que se embargó como de la propiedad del demandado la vivienda sita en la planta octava, o de entrecubiertas, señalada en el plano con la letra F, número 38 de la parcelación de la casa número 64 y 66, de la calle Madrid, de Burgos, se notifica a dicho demandado por medio de la presente, que por la parte actora, al haber quedado desierta la tercera subasta de dicha vivienda, celebrada sin sujeción a tipo, ha solicitado su adjudicación por la cantidad de una peseta, y al no cubrir las dos terceras partes del precio que sirvió de base a la segunda subasta, ha sido suspendida la aprobación del remate, y se requiere a referido demandado por medio de la presente, para que dentro de los nueve días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al desconocerse su actual paradero, pague a la ejecutante, librando los bienes, o presente en el Juzgado persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley procesal civil, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial» de es-

ta provincia para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al demandado, expido la presente que firmo en Burgos a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

115.—344,00

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en auto dictado con esta fecha, en autos sobre adopción de medidas provisionales en relación con la mujer casada, seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Josefina Ortiz Durán, de Burgos, contra su esposo, don José Luis Pastor Cuesta, de ignorado paradero, se notifica a éste, por medio de la presente, que se ha concedido a doña Josefina Ortiz Durán, la separación provisional de su esposo don José Luis Pastor Cuesta; se ha señalado a la esposa el domicilio conyugal, sito en el piso quinto, letra F., de la casa número 10, de la Avenida de los Reyes Católicos, de Burgos, para que resida en el mismo mientras subsista la separación, en unión de los dos hijos habidos en el matrimonio, llamados Darío y Manuel Pastor Ortiz, cuya custodia y cuidado se le ha confiado, cuyo domicilio abandonará el marido; y se cita a éste, por medio de la presente, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 del actual, a las doce horas, para celebrar la comparecencia prevenida en la Ley, al objeto de señalar la cantidad que mensualmente ha de entregar a la esposa en concepto de alimentos, para subsistencia de la misma y de los dos hijos habidos en el matrimonio, bajo apercibimiento de que tendrá lugar dicha comparecencia aunque no concurre.

Para que conste, y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación y citación en forma legal, a don José Luis Pastor Cuesta, cuyo domicilio se ignora, expido la presente que firmo en Burgos, a 9 de enero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

154.—310,00

Francisco Zamorano Antón, Juez en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos, de fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, celebrados en este Juzgado bajo el número 411-73, se ha practicado la liquidación de costas que da como resultado un total de 3.464 pesetas, cuyo pago viene obligado en su actualidad el condenado Fernando Marqués Lemos.

Para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la tasación de costas que precede, en cuanto al condenado Fernando Marqués Lemos, que tuvo su domicilio en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago del importe resultante de la misma, si transcurrido el término de tres días, a partir de su publicación no hubiere sido impugnada; y para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se expide la presente cédula, en la ciudad de Burgos a 3 de enero de 1973.—El Secretario, Francisco Zamorano.

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal número uno de Burgos y su partido.

Por la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 411/73 sobre imprudencia con lesiones y daños, se cita y llama al condenado Fernando Marqués Lemos, nacido en Albergaira (Portugal), de 37 años de edad, hijo de Augusto y de María, últimamente domiciliado en esta ciudad de Burgos en la calle Vitoria número 181 y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de los de Burgos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión y cumplir la pena de diez días de arresto menor que le fueron impuestos en el procedimiento arriba consignado como sustitutoria por el impago de la multa impuesta.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tan-

to civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado Fernando Marqués Lemos, proceda a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en el Centro Penitenciario de Diligencias y Cumplimiento de Burgos a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Burgos a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

Miranda de Ebro

D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro, y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de información de dominio con el número 131-73, a instancia de don Martín Gutiérrez Solana Sáiz-Aja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Camino de Los Pinos, número 63, para reflejar la real y mayor cabida de la finca urbana, con inmatriculación del exceso en relación con la superficie que consta en el Registro de la Propiedad, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Urbana.—Terreno señalado con el número 63 del Camino de Los Pinos, de Miranda de Ebro, de forma irregular y cercado con tapia que, según reciente medición, tiene una superficie total de 1.139 metros y 87 decímetros cuadrados, que linda, al norte, con finca de D. Aureliano Ruiz de Arbulo; sur, con calle de servicio (Camino de Los Pinos), don Antonio Zorrilla Martínez, don Pedro Cantero; este, D. Aureliano Ruiz de Arbulo y don Antonio Zorrilla y oeste, herederos de don Teodoro Gómez de Cadiñanos.

Según el título de adquisición, la finca consta descrita de la siguiente manera:

Terreno al sitio de Santa Lucía, de la jurisdicción de Miranda de Ebro, de forma irregular, que mide 1.178 metros, 79 decímetros y 70 centímetros cuadrados; y linda, norte, con finca de don Aureliano Ruiz de Arbulo; sur, con calle de servicio, finca de don Alejandro Díaz de Tuesta y finca de María del Socorro Zorrilla; al es-

te, con finca de don Alejandro Díaz de Tuesta y de doña María del Socorro Zorrilla y al oeste, de don Miguel Gómez de Cadiñanos y de don Alejandro Díaz de Tuesta.

Por el presente se llama y convoca a don Pedro Cantero, cuya existencia, situación y domicilio se desconoce, y, para el caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, como colindante de la finca objeto del expediente y asimismo se llama y convoca a las personas sin domicilio conocido, desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días, puedan comparecer en este Juzgado donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 23 de diciembre de 1973.—El Juez Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

155.—409,00

Villarcayo

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor don Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de este Juzgado de Villarcayo y su partido, en autos de juicio ordinario de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 84 de 1973, a instancia del Procurador don Javier García Quiroga, en nombre y representación de don Benedicto, don Luis Antonio y don Jesús Vadillo Ortiz, contra otro y los desconocidos herederos de doña María Relloso Salinas, sobre disolución de comunidad de bienes, por la presente se da traslado de la citada demanda a los desconocidos herederos de doña María Relloso Salinas, para que en término de nueve días siguientes al de la publicación de la presente, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que así conste, expido el presente en Villarcayo, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

134.—156,00

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia, don Emilio Molins Guerrero, en los autos núm. 945/73 seguidos ante esta Magistratura por don Fausto García y dos más, contra don Angel Barrero Ardines, sobre reestructuración de plantillas, ha sido señalado el día 16 de enero a las trece horas para celebrar el acto de conciliación previo y el mismo día seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Fausto García García, cuyo último domicilio era Quintanilla Cabrera, Ayuntamiento de Villoruebo, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (legible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

El Delegado Provincial y en su nombre el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, hace saber; Que por esta Delegación, han sido otorgados los permisos de Investigación, que a continuación se señalan:

Núm. 3.898; nombre, María Soledad III; Has., 100; mineral, turba; término municipal, Valle de Valdebezana.

Núm. 3.899; nombre María Soledad IV; Has., 100; mineral turba; término municipal, Valle de Valdebezana.

Lo que se publica en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Burgos, 9 de enero de 1974.—El Delegado Provincial, P. D.—El Ingeniero Jefe, Aníbal González-Arriñero González.

138.—122,00

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

El Ayuntamiento de mi presidencia, tiene acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Glera los Cellos y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público a efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cerezo de Río Tirón, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José María Fernández.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día veintiocho del corriente mes, acordó sacar a subasta la ejecución de las obras de casa vivienda del médico y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cerezo de Río Tirón, a 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José María Fernández.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del corriente mes, el presupuesto extraordinario número 1 para atender a los gastos de las obras de casa vivienda de médico, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, conforme determina el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con sus correspondientes anexos, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas con el núm. 3 del artículo 696, presentar contra el mismo en

la Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes para su elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Cerezo de Río Tirón, a 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José María Fernández.

Ayuntamiento de Santa Inés

El Ayuntamiento de este Municipio instruye expediente para calificar de terreno no utilizable 450 metros cuadrados de la parcela sita «Era de Campo-Santo», o San Sebastián, polígono 13, parcela 26, de superficie total de 13.240 metros cuadrados.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Santa Inés, a dos de enero de 1974.—El Alcalde, Nicolás Tomé.

Ayuntamiento de Quintanadueñas

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 30 de diciembre último, ha adoptado acuerdo aprobando la redacción de un nuevo artículo que se incorporará al Reglamento del Servicio del suministro de agua a la población, sobre adopción de medidas transitorias por causa de insuficiencia de caudal, como consecuencia de sequías, heladas, averías o reparaciones, así como de las sanciones que en tal caso proceden y recursos con que ha de contar la Administración para obligar al cumplimiento de las disposiciones en este aspecto.

Lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que las personas legitimadas para ello pueden recurrir de citado acuerdo, en plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanadueñas, 2 de enero de 1974.—El Alcalde, Alfredo Barrio.